

REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL EN EL CHACO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

18 DE MARZO AL 30 DE MAYO DE 2020



RESUMEN EJECUTIVO

El 31 de mayo de 2020 se viralizó un [VIDEO](#) que registra un procedimiento policial en el domicilio de una familia qom en la localidad chaqueña de Fontana. La violencia, el racismo y el abuso de poder puestos de manifiesto en este hecho puntual constituyen sólo un botón de muestra de un Estado Policial que se ha ido instaurando en el Chaco a partir de la Emergencia Sanitaria. Una serie de mecanismos de control social, cuyo funcionamiento se complementa y yuxtapone, han dejado a la ciudadanía a merced de unas fuerzas de seguridad con cada vez mayor cantidad de funciones, autonomía, legitimidad e impunidad en su accionar. Su poder y eficacia para doblegar los derechos de la población contrastan con la poca eficiencia para contener la epidemia que en el Chaco ha causado casi el 10% del total de muertes aunque su población representa el 2,5% de los habitantes de la Argentina.

El COVID-19 afectó de manera particular al Chaco. El primer caso fue confirmado el 9 de marzo (seis días después del primer caso en Argentina), mientras que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) fue decretado el 18 de marzo (es decir, dos días antes que en el resto del país). Esto se debió a la multiplicación de casos durante esos primeros días (20% de los casos en el país al 16/3), lo que implicó que esta provincia tuviera algunos de los peores indicadores a nivel país: el primer caso de un niño infectado (13/3), el segundo fallecimiento por COVID-19 (13/3), el primer caso autóctono (16/3) y un crecimiento sostenido tanto de casos confirmados como de muertes, siendo la tercer jurisdicción provincial con mayor cantidad de casos, tanto en términos absolutos como en proporción a su población.ⁱ

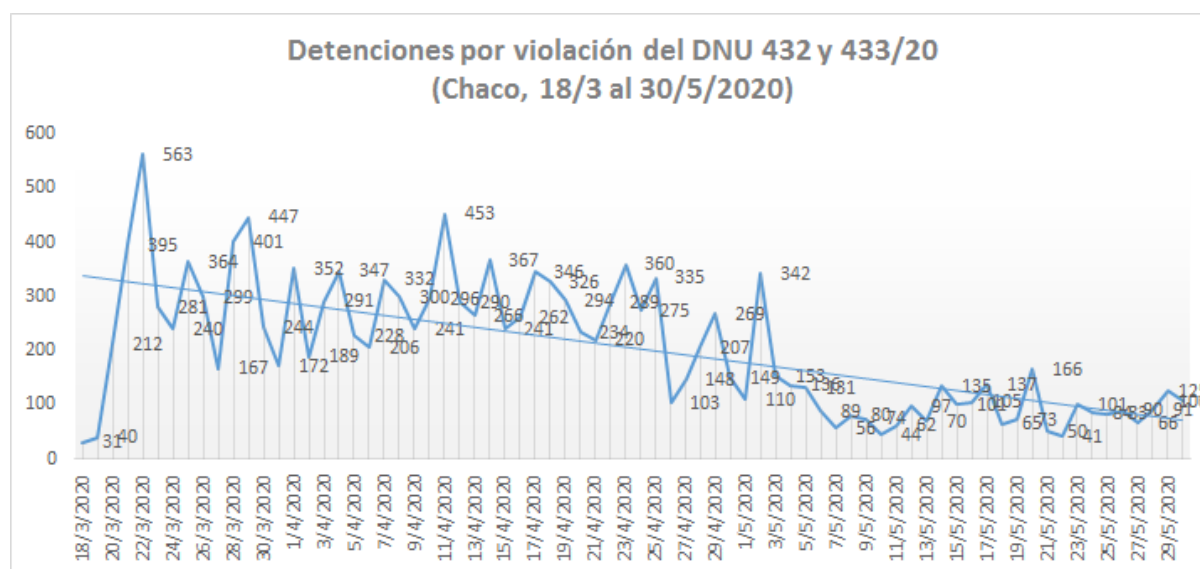
A partir de la instauración del ASPO por parte del gobierno provincial (Decretos 432 y 433/20), se fueron sucediendo diversas medidas de control social que -con la excusa de la Emergencia Sanitaria- profundizaron la represión operada por los Aparatos del Estado: detenciones callejeras, arbitrariedad policial, dispersión con postas de goma, creación de divisiones policiales especializadas, represión en contextos de encierro, cerramiento territorial, restricción de la movilidad en vehículos y a través de teléfonos celulares, “toque de alarma sanitario”, ciberpatrullaje, persecución de dirigentes sociales y criminalización de la protesta.

Intentaremos elaborar un resumen de esta situación, su desarrollo a lo largo del tiempo y sus consecuencias hasta el momento, con la intención de aportar a un análisis colectivo de la misma.

DETENCIONES POR VIOLACIÓN DE LA CUARENTENA

En primer lugar, haremos referencia a las detenciones por violación al ASPO o “cuarentena”, como es comúnmente llamado, en el marco de operativos policiales de control vehicular e identificación de personas en la vía pública. Estos operativos, cuyo objetivo manifiesto era reducir el volumen de circulación de personas, se concretaron a través del despliegue territorial de las fuerzas de seguridad (primero sólo la policía provincial, y desde el 20/4 también fuerzas federales como la gendarmería nacional, prefectura naval y policía federal) en cada vez mayor cantidad de puntos estratégicos de la ciudad (accesos, conexión entre sectores o barrios, ingreso al micro y macrocentro).

Durante el período que hemos podido analizar (18 de marzo al 30 de mayo de 2020) se produjeron en el Chaco unas 15.224 detenciones por violación del ASPO en la provincia. Esto arroja un promedio de 200 personas por día (8 personas por hora), con un pico máximo de 563 detenidos el día 22 de marzo y una tendencia decreciente hacia el final del período (tendencia que parece deberse a un “cambio de estrategia” de las fuerzas, que comenzaron a encuadrar sus detenciones como faltas contravencionalesⁱⁱ). Del total de detenidos, unos 1650 son menores de edad, a pesar de que su detención es ilegal de acuerdo con el Artículo 1 del Régimen Penal Juvenil (Ley N° 22.278).ⁱⁱⁱ



FUENTE: Observatorio de Conflictos Sociales del NEA a partir de datos de la Policía del Chaco

Estos operativos de control pueden encuadrarse dentro de las formas de *represión preventiva*, definida por la Coordinadora contra la represión policial e institucional ([CORREPI](#)), como aquella que se aplica de manera indiscriminada sobre los más pobres, y en particular los jóvenes, para disciplinarlos en el respeto al orden y la autoridad. Es decir, su objetivo real es imponer el miedo, impedir cualquier posible acto de desobediencia civil y acostumar a la población al despliegue permanente de las fuerzas de seguridad.

El mencionado despliegue, además, adopta formas épicas -tal como puede verse en los videos promocionales de la Policía del Chaco^{iv}- y un discurso fatalista expresado por el mismo Jefe de Policía: “si no se cumple con las medidas, vamos a juntar los muertos en camiones”^v o “viva la Patria y nuestras Fuerzas Armadas, todos formados en Democracia y dispuestos a dejar hasta el último hombre por el bienestar de todos, estamos en guerra contra un enemigo silencioso e invisible... las fuerzas saldremos victoriosas de esta batalla”.^{vi} Como queda evidenciado, también el lenguaje bélico y la exaltación de las fuerzas armadas forman parte de este discurso. En consecuencia, puede inferirse que el rol protagónico central de las fuerzas de seguridad en la contención de la pandemia es uno de los rasgos sobresalientes del manejo de la situación en el Chaco. Esto puede derivar en una legitimación automática del accionar policial (sea legal o ilegal) y en la aceptación de su presencia continua en cada vez más aspectos de la vida cotidiana.

Cabe señalar que son las mismas fuerzas de seguridad (principalmente la Policía del Chaco) que en los últimos 10 años asesinaron a 21 personas bajo la modalidad de ejecuciones ilegales, comúnmente llamadas “gatillo fácil”.^{vii} Este número llega a 86 muertes por acción u omisión estatal si se agregan las muertes por cárcel y comisarías, por represión a la protesta social, en operativos, femicidios y desapariciones forzadas.



Durante los primeros días de vigencia del ASPO, sobre todo, circularon en redes sociales y medios de comunicación diferentes videos, fotos y denuncias de detenciones arbitrarias y represión con balas de goma en toda la provincia.^{viii} Una de ellas, certificada por el propio Jefe de Policía, ocurrió el 19 de marzo en la localidad de Puerto Tirol, cuando la policía “dispersó con postas de goma a un grupo de personas que se negaba a abandonar el espacio público”.^{ix} Lo mismo sucedió el 3 de abril en la zona de Villa Prosperidad.^x En otros casos, trabajadores que necesitaban desplazarse

denunciaban intentos de detención y agresiones por parte del personal policial, a pesar de contar con las autorizaciones correspondientes.^{xi} Ante esta situación, el Comité Provincial contra la Tortura presentó recomendaciones para los operativos^{xii} y un habeas corpus preventivo y correctivo^{xiii}, que finalmente fue rechazado.^{xiv} Entre las razones del rechazo, el Procurador General Adjunto de la provincia, Miguel Fontaina, sostenía que “nos encontramos ante una crisis sanitaria sin precedentes, donde se requiere adoptar medidas inmediatas” y que no advierte “un accionar ilegal, represivo, anómalo por parte de la policía de la provincia del Chaco, dado que las medidas a fin de hacer cumplir el aislamiento dispuesto resultan imprescindibles, razonables y proporcionadas con relación a la amenaza y el riesgo sanitario que enfrentamos”.^{xv}

En paralelo, el incremento del poder de policía del Estado se expresó en la creación de nuevas divisiones policiales, como la “Policía Sanitaria” puesta en marcha el 9 de abril para “garantizar la seguridad interna y externa de los centros de atención primaria de la salud”^{xvi} o la “Brigada Operativa Ambiental” para “mitigar los ataques al medioambiente”.^{xvii} Esta última se encuentra a cargo del ex comisario y ex secretario de seguridad Marcelo Churín, señalado por su responsabilidad en el asesinato del dirigente social Ángel Verón durante el desalojo de un corte de ruta en 2015.^{xviii} A esto se suma el despliegue de las Fuerzas Armadas, que comienza con el apoyo logístico del Ejército en la zona del Gran Toba^{xix} y luego se amplía a todo el territorio.^{xx}

En cuanto al procedimiento de detención, según lo manifestado por el propio Jefe de Policía, “primero se lleva a esa persona a revisión con el médico policial, se le notifica en la comisaría su situación legal y se consulta en Antecedentes algún impedimento legal; luego recién recupera su libertad”.^{xxi} Si la persona no posee antecedentes, el procedimiento demora unas tres horas aproximadamente. No obstante, tengan o no antecedentes, se les abre una causa judicial por contravención que seguirá su curso una vez finalizado el ASPO, pudiendo terminar en una condena.^{xxii}

SITUACIÓN EN COMISARÍAS Y CÁRCELES

Las personas detenidas por violación del ASPO son conducidas a Comisarías donde se amontonan en pasillos, salas y celdas superpobladas^{xxiii}, lo cual termina siendo contraproducente como medida sanitaria. Según los datos oficiales del Servicio Penitenciario Provincial, a comienzos de año había 1.100 plazas para personas detenidas en establecimientos penitenciarios, en los cuales hay efectivamente más de 2.500 personas detenidas.^{xxiv} El 60% de los detenidos está en comisarías^{xxv}, cuya capacidad colapsada se debe en gran medida a causas vinculadas con la Ley de Narcomenudeo (N° 2304-N).^{xxvi}

En este contexto, el 15 de mayo comenzaron los contagios de COVID-19 en instituciones de encierro, con tres casos en la Comisaría Séptima.^{xxvii} Rápidamente, los contagios se multiplicaron llegando a 26 en diez días. Al mismo tiempo, 18 agentes policiales también se encuentran infectados.^{xxviii} En la comisaría 5ta de Resistencia, donde hace un año se registraba una superpoblación del 300%, se produjo el 50% de los contagios.^{xxix} Los detenidos con COVID-19 de

las distintas dependencias fueron alojados en el Centro de Detención de Barranqueras desde el 16 de mayo.^{xxx}



Las condiciones de hacinamiento y la interrupción de visitas dieron lugar a protestas por parte de internos en varios establecimientos penitenciarios, como sucedió en varios puntos del país.

El 23 de marzo hubo una protesta de internos en la Unidad Penal Federal N° 7, quienes iniciaron focos de incendio en protesta por la interrupción de visitas.^{xxxi} La situación fue reprimida por el personal penitenciario, con apoyo de Infantería y Caballería de la Policía del Chaco, quienes también detuvieron a la madre de un interno^{xxxii} que se hizo presente en el lugar para pedir explicaciones.^{xxxiii}

El 14 de abril se produjo otra protesta, esta vez en la Comisaría Segunda de Villa Ángela^{xxxiv}; del 16 al 21 de abril se produjeron diversos reclamos^{xxxv} y una huelga de hambre^{xxxvi} en la Alcaldía de Resistencia; ese mismo 21 de abril hubo un intento de motín en la Comisaría Primera de Charata^{xxxvii} y el 27 de abril otro intento de motín con toma de rehenes en la Alcaldía de esa localidad.^{xxxviii} En todos los casos se trató de protestas por las condiciones de detención ante la posibilidad de contagios de COVID-19, como sucedió en la Unidad Penal N° 1 de Corrientes.^{xxxix}

CERCAMIENTOS TERRITORIALES

Los puestos de control se complementan con el cercamiento de caminos y zonas en distintos territorios de la provincia. En el Gran Resistencia fueron cerrados, por un lado, algunos barrios considerados “populosos” o focos de contagio, y por otro, la zona céntrica.

En primer lugar se conoció el caso de los barrios ubicados al sur de la Av. Soberanía Nacional-Malvinas Argentinas, conectado al resto de la ciudad a través de puentes sobre un gran canal de desagüe que atraviesa toda Resistencia. Si bien ya se habían comenzado a implementar operativos de control territorial en la zona desde hacía casi un año antes^{xl} por ser considerada una “zona peligrosa”^{xli}, los puestos de control se dispusieron de forma permanente con el inicio de la Emergencia Sanitaria. Además, el 25 de marzo se produjo directamente el bloqueo de la mayor parte de los puentes con camiones de tierra. La medida fue anunciada por el gobierno provincial después de haber sido concretada^{xlii} y generó el repudio de un conjunto amplio de organizaciones sociales, sindicales y políticas.^{xliii} Ante ello, el gobernador anunció el levantamiento de la medida, algo que nunca ocurrió.^{xliv} Posteriormente se soldaron los puentes para evitar la presencia policial, aunque ello también fue resistido por los vecinos, que en algunos casos cortaron los hierros puestos como barrera.^{xlv} Durante todo el proceso no se dieron razones fundamentadas, más que lo “populoso” de las barriadas, ni datos sobre circulación viral en la zona.



Otro de los cercamientos territoriales se produjo en la zona denominada Gran Toba, que incluye a barrios y asentamientos de población mayoritariamente indígena (Barrio Toba 1 y 2, Camalote, Cheliyí 1 y 2, Cotap, Crescencio López y América). En mayo se dispuso un “cordón sanitario” bloqueando los ingresos^{xlvi}, a pesar de la negativa de los pobladores.^{xlvii} Este mecanismo implicó el vallado de los accesos principales y la obstrucción de calles secundarias mediante montículos de tierra, una casilla de la Policía de la provincia con retenes de seguridad de Prefectura Naval y Gendarmería, y módulos de Policía de Seguridad Aeroportuaria realizando “apoyo técnico” a los trabajadores sanitarios que trabajan en el barrio.^{xlviii}

Allí se produjo uno de los brotes más grandes de COVID-19: más de 130 infectados y 13 muertos al 25 de mayo.^{xlix} Es un área populosa en la que conviven unas 4500 personas, mayoritariamente de origen qom, marcada por el hacinamiento y las necesidades básicas insatisfechas de la mayor parte de las familias que viven allí.^l Esto derivó en distintas situaciones de discriminación hacia habitantes de la zona^{li} o hacia personas con ascendencia indígena.^{lii}

Finalmente, el 26 de mayo se difundió el cercamiento del barrio Nuevo Amanecer en la localidad de Barranqueras, dentro del Gran Resistencia, después de confirmarse allí 61 casos positivos de COVID-19.^{liii} Precisamente, en el puesto de control de ingreso a ese barrio hubo incidentes entre la policía y vecinos que circulaban sin barbijo.^{liv}

En cuanto al cercamiento del casco céntrico de Resistencia, a partir del 20 de abril se montó un operativo con 35 puestos de control apostados en un circuito a 800 metros de la plaza central, y otro de 16 puestos de control 500 metros de la misma.^{lv} Diez días después, los primeros fueron reemplazados por vallas que impedían completamente la circulación.^{lvi}

OTROS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Desde el día 13 de abril se implementó en todo el territorio provincial la restricción y control de la circulación por terminación de patentes de automóviles, una persona por moto y dos por taxi o remis. Junto con ello se estableció un “toque de alarma sanitaria”, por el cual podrían circular solamente las personas con permisos especiales entre las 21 y las 5 a.m. Quienes no lo acatasen, “serán detenidos en la comisaría hasta el día siguiente” señaló el Jefe de Policía.^{lvii} Se trata, en consecuencia, de un toque de queda.

Desde sus inicios, el “toque de alarma” se avisó con media hora de anticipación y nuevamente a las 21 horas, a través de parlantes y sirenas. Posteriormente, ante los cuestionamientos recibidos por organizaciones de la discapacidad, el gobierno provincial decidió modificar la forma en que se notifica a la población sobre el toque de alarma sanitario, haciéndolo a través de mensajes a los celulares.^{lviii} No obstante, las sirenas y los parlantes siguieron utilizándose.

Por otra parte, el 20 de abril se comenzó a monitorear la movilidad de la población a través de sus celulares, con la información provista por las empresas de telefonía móvil. Con una demora de 24 horas, el gobierno tendrá el índice de movilidad y concentración “a los efectos de tener una mayor capacidad de supervisión y fiscalización”.^{lix} El objetivo expresado es “corregir los comportamientos” que eviten el contagio viral debido al “incremento de la circulación” de ciudadanos en esta etapa de aislamiento social.^{lx}

Otro mecanismo de control importante, iniciado desde antes del establecimiento del ASPO, fue la realización de “ciberpatrullajes” para detectar la difusión de noticias falsas o información confidencial, a cargo de la División Delitos Tecnológicos del Departamento de Investigaciones de la Policía del Chaco.^{lxi}

En este marco, el 14 de marzo fueron radicadas dos denuncias judiciales a publicaciones en Facebook que advertían sobre la confirmación de un caso de coronavirus en Presidencia de La Plaza y el consecuente aislamiento total de la localidad.^{lxii}

El delito se encuadra en el Artículo 211 del Código Penal que prevé prisión de dos a seis años, por infundir un temor público o suscitar tumultos o desórdenes, hiciere señales, diere voces de alarma, amenazare con la comisión de un delito de peligro común, o empleare otros medios materiales normalmente idóneos para producir tales efectos. Asimismo, se insta a denunciar a quien propale, por cualquier medio, noticias falsas que puedan llevar a la población intranquilidad o temor (Art. 56° del Código de Faltas).^{lxiii}

El 24 de marzo se produjo la primera detención por esta causa, cuando un hombre fue detenido por la Policía luego de haber difundido información falsa a través de Facebook durante los incidentes en la Unidad Penal 7 de Resistencia. “Se trata de un hombre mayor de edad que en su perfil de Facebook, indicó que varios presos habían escapado de la U7”, indicaron fuentes policiales.^{lxiv}

El 26 de marzo una mujer de Puerto Tirol fue imputada tras reportar que un joven era portador de COVID-19. “fue identificada, se le abrió una causa judicial y se le notificó en su domicilio la situación legal, al levantarse la emergencia seguramente va a ser citada e indagada por el fiscal que lleva la causa”. “También estamos rastreando a las personas que hacen audios incitando a cometer delitos, específicamente saqueos”.^{lxv}

El 27 de marzo se habilita un sistema de denuncias policiales online que permite a cualquier persona con acceso a internet denunciar hechos, de manera formal o anónima, mediante el relato de acontecimientos que resulten aparentemente delictivos.^{lxvi}

El 30 de marzo, un dirigente oficialista de Barranqueras fue detenido después de haber sido denunciado por el subsecretario de Relaciones con los Medios de Comunicación, quien lo acusó de infundir temor en la sociedad a partir de una publicación en las redes sociales. Milessi había adherido a las sospechas de otro usuario sobre un posible caso de coronavirus en Presidencia de la Plaza. Además, desconfió de las estadísticas oficiales sobre el impacto de la pandemia en el Chaco y la efectividad de algunas medidas adoptadas por el Gobierno provincial. Por eso, el juez de Garantías en turno ordenó allanar la vivienda del denunciado y detenerlo. En el procedimiento la Policía secuestró cuatro teléfonos celulares.^{lxvii}

El 28 de marzo, una ex dirigente del Partido Obrero del Chaco fue denunciada por la División de Ciberdelitos de la Policía chaqueña acusada de “instigar a cometer delitos”, debido a un comentario realizado en Facebook vinculado a la participación de eventuales saqueos y los lugares a los cuales acudir. Fue notificada y acusada por supuesta infracción al artículo 209 del Código Penal que penaliza a quien “públicamente instigare a cometer un delito determinado contra una institución será reprimido por la sola instigación, con prisión de dos a seis años, según la gravedad del delito y las demás circunstancias establecidas en el artículo 41”.^{lxviii}

REPRESIÓN A LA PROTESTA SOCIAL

Además de la represión “preventiva” hasta aquí reseñada, opera una represión “selectiva” o represión a la protesta, dirigida contra los grupos sociales organizados y militantes políticos que pretenden una transformación del estado de cosas. Ésta utiliza dos herramientas esenciales: la represión directa, bajo la forma de ataque a movilizaciones y manifestaciones, el secuestro y tortura de militantes, las amenazas y aprietes, etc., y la criminalización de la protesta y del activismo político en sus dos formas, el primario a cargo del poder legislativo y el secundario, administrado por jueces y fiscales.^{lxi}

La represión a la protesta social era un rasgo característico del gobierno de Capitanich desde antes de la Emergencia Sanitaria. Un informe de nuestro Observatorio de Conflictos Sociales reveló que desde la asunción del nuevo gobierno provincial (10/12/2019) hasta el 14 de febrero de 2020 se habían registrado 6 hechos graves de criminalización de la protesta en el Chaco, es decir, la utilización de la violencia policial para responder a los reclamos sociales. A pesar de la propuesta de “paz social” planteada por el oficialismo, en sólo dos meses se produjeron violentos desalojos, detenciones de manifestantes, allanamiento de locales y judicialización de dirigentes.^{lxx} Un planteo similar realizó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.^{lxxi}

PERSECUCIÓN DE DIRIGENTES SOCIALES

El 17 de abril fue detenido Carlos Barraza, dirigente del Movimiento de Trabajadores Humildes, cuando circulaba en cercanías de su domicilio acusado por “incumplir las normas del aislamiento social preventivo y obligatorio” así como por “reunirse con otras personas para tomar terrenos”. Barraza se dirigía a una reunión en Casa de Gobierno con el Secretario de Economía Popular para exigir el pago adeudado del Salario Social Complementario de varios compañeros del MTH. Un megaoperativo policial, de más de 60 efectivos, lo trasladó junto a su compañera y su hermano a la Comisaría 3° de Fontana. La detención se agrava por el hecho de que ambos debían ser trasladados, según domicilio de residencia, a la Comisaría 8° de Villa Prosperidad.^{lxxii}

El 18 de abril, referentes del Movimiento Socialista Emerenciano denuncian que dos integrantes de su organización fueron golpeados y detenidos cuando transportaban donaciones para un comedor comunitario en la zona sur.^{lxxiii}

El 28 de abril, en el marco de una movilización nacional de organizaciones territoriales, de movilizó en la ciudad de Sáenz Peña el Movimiento Independiente de Justicia y Dignidad (MIJD) para reclamar la concreción del pago del Ingreso Familiar de Emergencia y la entrega de alimentos para comedores y merenderos comunitarios.^{lxxiv} A pesar de que los manifestantes se retiraron a solicitud de la policía, el fiscal en turno Marcelo Soto y la jueza Celia Altamiranda imputaron al principal dirigente de la organización, Raúl Castells, por violación de la cuarentena.^{lxxv}

REPRESIÓN A REMISEROS

El 4 de Mayo organizaciones de remiseros y taxistas realizaron una protesta en el acceso Norte de la ciudad de Resistencia, movilizando al menos 500 vehículos, en reclamo de una ayuda económica por parte del gobierno provincial, tras 40 días de prohibición para realizar viajes con pasajeros. La misma fue desalojado por un fuerte operativo policial dando un saldo de 12 trabajadores detenidos, tres mujeres y nueve hombres.^{lxxvi}

REPRESIÓN Y DETENCIÓN A MANIFESTANTES DE MOVIMIENTOS SOCIALES

El 6 de Mayo movimientos sociales se movilizaron hacia la Casa de Gobierno en Resistencia, en el marco del plan nacional de movilizaciones en todo el país en reclamo a los gobiernos provinciales y nacional de la provisión de alimentos en cantidad y calidad para los comedores populares, el pago sin exclusiones del IFE y el otorgamiento de elementos de limpieza e higiene. La movilización fue interrumpida por la policía del chaco deteniendo 8 manifestantes, en su mayoría mujeres, pertenecientes del MTR CUBA.^{lxxvii}

REPRESIÓN Y HOSTIGAMIENTO HACIA GUARDIA WHASEK

El 14 de Mayo la policía de la provincia desalojó con golpes y empujones a un grupo de mujeres que realizaban un bloqueo en la ruta 9 en el tramo entre la ciudad de Castelli y El sauzalito.^{lxxviii} La protesta se da luego de la detención de Carlos Peñalosa miembro de la guardia Whasek en el marco de una serie de denuncias que realizan desde la Guardia comunitaria indígena Whasek por atropellos por parte de la Policía del Chaco y el gobierno como hostigamientos y represiones hacia las comunidades originarias.^{lxxix}

REPRESIÓN A CARAVANA DE COMERCIANTES

El 26 de Mayo se realizó una caravana de 300 metros de vehículos por las calles de Resistencia, convocada por comerciantes y pymes de distintos rubros de la ciudad, en desacuerdo con las medidas más restrictivas de aislamiento definidas por el gobierno para el Gran Resistencia que no les permitiría abrir sus locales. La policía del Chaco detuvo la caravana, secuestró 4 vehículos y labró actas a los participantes de la manifestación por no contar con los permisos correspondientes de circulación.^{lxxx}

REPRESIÓN A TRABAJADORES DE LA SALUD

El 30 de mayo trabajadores de la salud del sector público y privado se manifestaron con una caravana de vehículos en Resistencia, Sáenz Peña, Castelli y Charata exigiendo el cese de la persecución judicial, contra la precarización laboral y solicitando Equipos de Protección Personal^{lxxxi}. Fue convocada a nivel nacional por la RedIMA y a nivel provincial por Federación Médica, Asociación de Clínicas y sanatorios del Chaco, la Asociación de anestesistas y el Colegio Médico Gremial.^{lxxxii} En Resistencia la caravana fue frenada por la policía del Chaco mediante un operativo de cerramiento de calles y exigiendo LA autorización de circulación a los que se

acercaron al lugar de concentración, según el Colegio Médico Gremial “varios colegas, fueron detenidos y sumariados por las fuerzas de seguridad provincial”.^{lxxxiii}

ⁱ Portal de información oficial del Gobierno del Chaco: <http://chaco.gov.ar/covid19/>

ⁱⁱ <https://www.diariotag.com/noticias/policiales/cambio-de-estrategia-en-resistencia-detienen-por-contravencion-los-infractores>

ⁱⁱⁱ http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/movil/index.php?s=nota&id_notas=119303

^{iv} <https://www.facebook.com/PoliciaChacoArgentina>

^v <https://www.diarionorte.com/article/190075/romero-si-no-se-cumple-con-las-medidas-vamos-a-juntar-los-muertos-en-camiones>

^{vi} <https://primerochaco.com/2020/05/20/comisario-general-fernando-romero-jefe-de-policia-habra-un-antes-y-un-despues-en-esta-patria-luego-del-virus-fuerzas-saldremos-victoriosos/>

^{vii} http://diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/116628_aumentaron-los-casos-de-gatillo-facil-en-las-fuerzas-de-seguridad.htm

^{viii} http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/movil/?s=nota&id_notas=118146

^{ix} <https://diarioprimeralinea.com.ar/la-policia-disparo-postas-de-goma-para-dispersar-a-personas-que-no-respetaban-la-cuarentena/>

^x <https://www.facebook.com/charo.alcire/posts/2802896226431074>

^{xi} <https://www.facebook.com/chacodiapordia24/posts/3301765649851318>

^{xii} <https://www.chacodiapordia.com/2020/03/27/covid-19-recomendaciones-a-la-policia-del-comite-contrala-tortura-para-los-operativos/>

^{xiii} <https://prevenciontorturachaco.com/2020/05/02/habeas-corpus-colectivo-y-preventivo-juan-sinkovich-hay-una-amenaza-contrala-libertad-ambulatoria-de-la-poblacion-chaquena-y-decidimos-recurrir-a-la-justicia/>

^{xiv} <https://prevenciontorturachaco.com/2020/05/19/covid-19-habeas-corpus-resolucion-del-s-t-j-y-continuidad-del-dialogo/>

^{xv} <https://www.diarionorte.com/article/191670/fuerte-respaldo-del-ministerio-publico-a-la-actuacion-de-la-policia>

^{xvi} <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/09/presentaron-la-policia-sanitaria-y-dieron-detalles-de-cual-sera-su-rol-durante-la-pandemia/>

^{xvii} http://www.diario21.tv/notix2/movil2/noticia/134080_funciona-la-quotbrigada-operativa-ambientalquot-boa-para-combatir-a-los-depredadores-de-la-flora-y-fauna-chaquentildea.htm

^{xviii} <http://www.centromandela.com/?p=15056>

^{xix} <http://chaco.gov.ar/noticia/59975/gran-toba-el-gobernador-confirmando-financiamiento-para-200-viviendas-y-este-sabado-se-desplego-un-nuevo>

^{xx} <http://www.diariochaco.com/noticia/el-ejercito-continua-colaborando-y-llevando-asistencia-barrios-en-plena-pandemia>

^{xxi} <https://www.diarionorte.com/article/190075/romero-si-no-se-cumple-con-las-medidas-vamos-a-juntar-los-muertos-en-camiones>

^{xxii} <https://primerochaco.com/2020/05/20/comisario-general-fernando-romero-jefe-de-policia-habra-un-antes-y-un-despues-en-esta-patria-luego-del-virus-fuerzas-saldremos-victoriosos/>

^{xxiii} <https://www.diarionorte.com/article/186990/superpoblacion-en-las-comisarias-una-problematika-cada-vez-mas-compleja>

^{xxiv} <https://www.chacodiapordia.com/2020/01/14/comisarias-el-hacinamiento-provoca-un-foco-de-contagio-importante-entre-personas-privadas-de-su-libertad-advirtio-del-balzo/>

^{xxv} <https://www.diarionorte.com/article/183295/situacion-limite-el-60-por-ciento-de-los-detenido-esta-en-comisarias>

^{xxvi} <https://www.chacodiapordia.com/2019/09/09/sobrepoblacion-carcelaria-jueces-revelan-que-se-agravo-con-la-ley-de-narcomenudeo/>

-
- xxvii <https://www.diarionorte.com/article/192035/la-pandemia-llego-a-las-comisarias-capitalinas>
- xxviii <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/23/coronavirus-25-detenido-y-12-policias-contagiados/>
<http://www.diariochaco.com/noticia/los-detenido-contagiados-de-coronavirus-ascienden-26-en-la-provincia-junto-18-policias>
- xxix <https://www.chacodiapordia.com/2019/06/10/confirman-que-la-comisaria-quinta-tenia-el-triple-de-alojados-que-el-maximo-permitido/>
- xxx <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/16/habilitaron-el-centro-de-detencion-transitorio-de-barranqueras-y-ya-aloja-a-3-detenido-con-covid/>
- xxxi <https://www.datachaco.com/intento-motin-la-u7-fue-controlado-el-personal-n142601>
- xxxii <https://www.youtube.com/watch?v=1KWnHffMTQ>
- xxxiii http://www.diario21.tv/notix2/noticia/132198_familiares-de-presos-causan-disturbios-en-la-unidad-penal-ndeg-7-de-resistencia.htm <https://www.diarionorte.com/article/190108/rebelion-de-internos-en-la-unidad-federal-de-resistencia-porque-no-reciben-visitas->
- xxxiv <https://diarioprimeralineacom.ar/pelea-entre-internos-e-intento-de-motin-en-villa-angela/>
- xxxv <http://hdnnoticias.com.ar/video-presos-la-alcaldia-publicaron-facebook-una-revuelta-visitas/>
http://www.diario21.tv/notix2/noticia/133495_fuego-tensioacuten-y-amenaza-en-la-quotalcaidiacuateaquot-de-resistencia-porque-los-presos-piden-arresto-domiciliario-y-proteccioacuten.htm
- xxxvi <https://www.diarionorte.com/article/191140/huelga-de-hambre-en-la-alcaldia-internos-reclaman-arresto-domiciliario->
- xxxvii <https://www.diarionorte.com/article/191138/intento-de-motin-en-la-comisaria-primer-de-charata>
- xxxviii <https://www.diarionorte.com/article/191355/motin-y-toma-de-rehenes-en-la-alcaldia-de-charata>
<https://www.chacodiapordia.com/2020/04/28/motin-en-la-alcaldia-de-charata-mantuvo-en-vilo-a-la-localidad-durante-cuatro-horas/>
- xxxix https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/239069-tension-en-la-carcel-de-corrientes-por-casos-de-coronavirus-sigue-el-conflicto-sucesos.html
- xi <http://policia.chaco.gov.ar/index.php/ecmPagesView/view/id/18581>
- xii http://www.diario21.tv/notix2/noticia/120994_la-zona-sur-de-resistencia-es-peligrosa-quotson-asentamientos-con-muchos-conflictos-por-narcomenudeoquot.htm
- xiii <https://www.diarionorte.com/article/190237/restringen-la-entrada-y-salida-de-barrios-al-sur-de-malvinas-y-soberania>
- xliii <https://3500noticias.com/nota/30063-organizaciones-repudiaron-bloqueo-soberania-gobierno-promueve-quetos-barriales.html>
- xliii <https://www.chacodiapordia.com/2020/03/27/tras-la-queja-de-vecinos-capitanich-ordeno-levantar-los-bloqueos-en-los-cruces-del-canal-de-la-soberania/>
- xlv <https://www.diariotag.com/noticias/policiales/cortaron-los-hierros-de-un-puente-peatonal-bloqueado-de-avenida-soberania>
- xlvi <http://www.diariochaco.com/noticia/coronavirus-en-el-barrio-toba-despliegan-operativo-de-seguridad-preventiva-y-cordon>
- xlvii <https://www.tn24.com.ar/2020/05/tension-en-el-barrio-toba-vecinos-se-niegan-a-la-implementacion-de-cordon-sanitario/>
- xlviii <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/23/barrio-toba-el-polo-sanitario-cuenta-con-un-modulo-triage-y-una-carpa-sanitaria-del-ejercito/>
- xlix <https://www.libertaddigital.com.ar/Notas/Nota/1664860356-gran-toba-tres-personas-fueron-dadas-de-alta-y-hay-11-pacientes-internados>
- i <https://revistacrisis.com.ar/notas/pandemia-en-chaco-la-discriminacion-racial-contagiosa>
- ii <https://libertaddigital.com.ar/Notas/Nota/446498999-gran-toba-vecinos-denuncian-discriminacion-en-el-banco-columbia-y-en-el-transporte-publico>
- iii <https://www.diarionorte.com/192272-lo-denunciaron-por-tener-familiares-en-el-barrio-toba-#>
- liii <http://comunicacion.chaco.gov.ar/ministerio-de-seguridad-y-justicia/noticia/60030/el-ministerio-de-seguridad-y-justicia-interviene-en-el-barrio-nuevo-amanecer-de-barranqueras>
- liv http://www.diario21.tv/notix2/noticia/135707_video--barranqueras-vecinos-del-barrio-nuevo-amanecer-atacaron-a-policia-cuteas-con-agua-caliente.htm
- lv <http://www.chaco.gov.ar/noticia/59449/el-gobernador-anuncio-nuevas-medidas-para-la-cuarentena-administrada-y-aclaro-el-trabajo-con-las-com>
- lvi http://www.eschaco.com/vernota.asp?id_noticia=113470

-
- lvii <https://facundoquirola.com/hasta-el-final-de-la-cuarentena-sonara-una-alarma-sanitaria-a-las-21-horas/>
- lviii <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/29/toque-de-alarma-sanitario-cambiaron-las-sirenas-por-mensajes-de-texto-pero-igual-continuan-las-criticas/>
- lix <https://www.datachaco.com/que-dijo-capitanich-el-monitoreo-celulares-n143683>
- lx <https://www.telam.com.ar/notas/202004/452001-chaco-telefonicas-localizacion-usuarios-coronavirus.html>
- lxi <http://comunicacion.chaco.gov.ar/ministerio-de-seguridad-y-justicia/noticia/59067/coronavirus-y-responsabilidad-social-difundir-noticias-falsas-y-la-identidad-de-pacientes-confirmado>
- lxii <https://primerochaco.com/2020/03/14/coronavirus-gobierno-denuncia-a-responsables-de-2-publicaciones-falsas-en-facebook/>
- lxiii <http://policia.chaco.gov.ar/index.php/ecmPagesView/view/id/107>
- lxiv <https://www.nortecorrientes.com/article/157117/carceles-tras-motines-reportan-nuevos-incidentes-con-heridos>
- lxv <http://www.chacodiapordia.com/2020/03/26/investigacion-a-autores-de-falsas-denuncias-y-a-quienes-incitan-a-saqueos-por-las-redes/>
- lxvi <http://policia.chaco.gov.ar/index.php/denuncias>
- lxvii <https://www.chacoprensa.com/?p=58937>
- lxviii <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/28/ciberpatrullaje-en-el-chaco-ya-sabemos-a-donde-ir-cuando-pinte-el-saqueo-escribio-en-facebook-y-le-abrieron-una-causa/>
- lxix <http://www.correpi.org/>
- lxx <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-2-16-1-0-0-preocupa-nivel-de-represion-a-protestas>
- lxxi <https://www.chacodiapordia.com/2020/02/26/movimientos-sociales-se-manifiestan-en-el-centro-hay-200-policias-custodiando-casa-de-gobierno/>
- lxxii <https://prensaobrera.com/libertades-democraticas/69206-chaco-exigimos-la-inmediata-liberacion-de-carlos-barraza>
- lxxiii <https://www.facebook.com/concienciadeclase1917/posts/1308311676225114>
- lxxiv <https://www.diarionorte.com/article/191374/raul-castells-rompio-el-aislamiento-social-y-marcho-por-las-calles-de-saenz-pena>
- lxxv <http://www.diariochaco.com/noticia/imputaron-raul-castells-por-romper-el-aislamiento-para-realizar-una-manifestacion>
- lxxvi <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/04/protesta-del-sector-de-taxis-y-remises-detuvieron-a-12-trabajadores-y-secuestraron-tres-autos>
- lxxvii <https://www.anred.org/2020/05/06/chaco-la-policia-detuvo-a-integrantes-de-movimientos-sociales-que-movilizaban-a-la-casa-de-gobierno/>
- lxxviii <https://www.anred.org/2020/05/14/chaco-represion-contra-mujeres-wichis-pedian-por-la-liberacion-de-un-detenido-y-justicia-en-sus-territorios/>
- lxxix <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1093601991000742&set=a.757556697938608>
- lxxx https://agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/caravanas-de-protesta-en-resistencia-la-policia-labro-actas-y-secuestro-vehiculos
- lxxxi http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/120200_la-protesta-de-los-medicos-en-el-interior-logro-largas-caravanas.htm
- lxxxii <http://www.chacodiapordia.com/2020/05/30/trabajadores-de-la-salud-marcharan-este-sabado-en-resistencia-y-saenz-pena/>
- lxxxiii <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/31/entidades-medicas-se-solidarizaron-con-profesionales-que-fueron-reprimidos-este-sabado/>